

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo art. 25 Ley 30/84	Otros requisitos
GOBIERNO CIVIL DE CASTELLÓN DE LA PLANA						
Personal Secretaría Gobernadora Civil.....	1	15	158.412	Castellón.....	C/D	Mérito preferente: Experiencia en puesto similar.
GOBIERNO CIVIL DE ORENSE						
Jefe Gabinete Técnico.....	1	24	145.812	Orense.....	A/B	-
GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA						
Portero Mayor.....	1	8	13.512	Segovia.....	E	Con obligación de habitar en el Centro de Trabajo en la vivienda destinada a tal fin.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20464 ORDEN de 26 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado «destino actual», el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo que se desempeña.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el Número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos.

Madrid, 26 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979).-El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complementario de destino	Complemento específico en miles de pesetas.
Inspección General					
Inspector general	1	Madrid	A	28	1.090
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
<i>Subdirección General de Disposiciones y Estudios Administrativos</i>					
Subdirector general	1	Madrid	A	30	1.661
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					
<i>Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha</i>					
Jefe de la Sección 2 del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Toledo	B	20	338
Jefe de la Sección del Servicio de Apoyo Técnico	1	Toledo	A	24	571
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS					
<i>Subdirección General de Costas y Señales Marítimas</i>					
Jefe de la Sección 2 del Servicio de Presupuestos y Tramitación Económica	1	Madrid	A o B	24	383
<i>Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico</i>					
Jefe de la Sección 1	1	Cádiz	A	24	571
<i>Demarcación de Costas de Galicia</i>					
Jefe de Sección 3	1	La Coruña	A	24	571
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
<i>Dirección General del CEDEX</i>					
Jefe de Sección Escala B	1	Madrid	B o C	20	-
Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	A o B	22	89
Jefe de Sección (Técnico)	1	Madrid	B o C	18	32

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complementario de destino	Complemento específico en miles de pesetas.
Subdirección General de Programación Técnica y Científica Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	B o C	20	57
Centros de Estudios de Técnicas Aplicadas Jefe de Sección Técnica (Centrales)	1	Madrid	A o B	22	89
Centro de Estudios Hidrográficos Asesor técnico	2	Madrid	A	23	383
Jefe de Sección (Técnico)	1	Madrid	B o C	18	32

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20465 ORDEN de 24 de agosto de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN Subdirección General de Direcciones Provinciales Subdirector general	1	30	1.318.440	Madrid	A	
Servicios de Alta Inspección Consejero técnico en los Servicios Centrales	1	28	789.360	Madrid	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MADRID Subdirección de Enseñanzas Medias Subdirector	1	29	987.540	Madrid	A	
Oficina Técnica de Construcciones y Equipamiento Jefe de la Oficina	1	29	987.540	Madrid	A	

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20466 ORDEN de 27 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.